



RESOLUCION DE ALCALDIA 42/2009

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21/01/09 se aprobó el expediente C4/2009 y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en Infraestructuras y Pavimentación de la Avenida Maestrat, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 27/01/09 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto el informe técnico de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en la valoración de los criterios de adjudicación:

CRITERIOS:

- A: Mejoras (hasta 5 puntos)
- B: Manos de obra contratada (hasta 3 puntos)
- C: Mantenimiento (hasta 1 punto)
- D: Tiempo de Ejecución (hasta 1 punto)

PROPOSICIONES	A	B	C	D	TOTAL
OMBRA CONTRATAS Y GESTION DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS.	0,000	1,5	0,00	0,667	2,167
CREATILA S.L. – GECILAB CONS. S.L.U.	0,000	2	0,00	0,333	2,333
JUJOSA OBRA CIVIL.	0,983	1,5	0,50	1,000	3,983
GRUPO FRANCO OBRAS Y PROYECTOS S.L.	1,247	2	0,00	0,667	3,914
REGIMОВI S.L.	1,751	2	0,50	1,667	5,918
CONSTRUCCIONES VTE DELLA S.L.	5,000	3	0,00	0,000	8,000
GÜECHE S.L.	1,038	1,5	0,50	0,333	3,371
CONSTRUFERNAN MAESTRAT S.L.U.	1,801	2	0,54	0,000	4,341
ELS PORTS-MAESTRAT CONSTRUCCIONS S.L.	1,119	1,5	0,00	0,333	2,952
ROCHELA COLOMER S.L.	0,491	1,5	1,00	1,000	3,991



AJUNTAMENT
DE TRAIQUERA



			0	0	
CRISOL OBRAS Y SEVICIOS S.L.	0,000	1,5	0,0 0	0,33 3	1,833
TORRECIVIL S.L.	1,247	2	0,5 0	0,33 3	4,080
BECSA, S.A.U	0,857	2,5	0,5 0	1,00 0	4,857

Visto que con fecha 12/02/09 se constituyó la Mesa de contratación para la apertura de los sobres de la documentación y que tras la recepción del informe de valoración técnica de fecha 17/02/09, se volvió a constituir la Mesa de Contratación, en fecha 18/02/09 y realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES VTE DELLA S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de Infraestructuras y Pavimentación de la Avenida Maestrat a la empresa CONSTRUCCIONES VTE DELLA S.L., por el precio de treinta y un mil seiscientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (31.699,25 €) y cinco mil setenta y un euro con ochenta y ocho céntimos (5.071,88 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: haber obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. Maria Carmen Roca Compte adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.



AJUNTAMENT
DE TRAIQUERA



CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* y en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Traiguera, 19 de febrero de 2009.

EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Roda Esteller

Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Victoria Garcia Blanco